

RESOLUCIÓN  
N° 1836/97

EXPTE. N° 11.854/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 0458

Buenos Aires, 1<sup>o</sup> de Julio de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la contratación directa N° 118/97, convocada a fin de lograr la provisión e instalación de materiales contra incendios en el edificio de la calle Uruguay 714 -sede de Juzgados y Fiscalías en lo Civil-; y

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria fue realizada en función de lo determinado por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la ley de contabilidad.

Que la Comisión de Preadjudicaciones aconseja adjudicar por menor precio (valores equitativos) a la oferta N° 2 "REBORDADOS S.A."

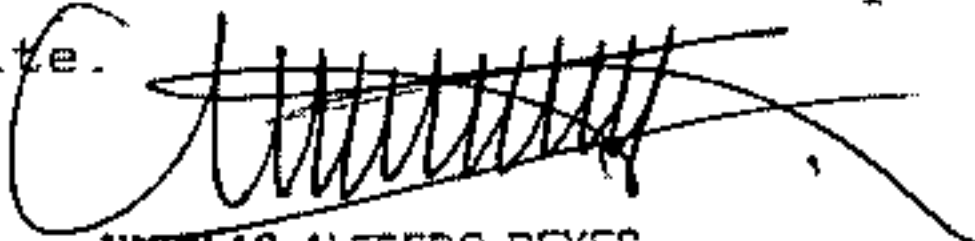
Por ello, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a adjudicar el servicio señalado precedentemente por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.822,10.-).

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del presupuesto correspondiente al ejercicio 1997.

3°) Regístrese y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la continuación de su trámite.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUZGADA DE LA NACION